

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LAMPARA DE HENDIDURA

Ruc/código : 20513441208  
Nombre o Razón social : LABOFTA S.A.C

Fecha de envío : 17/10/2023  
Hora de envío : 17:04:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

A09: INTENSIDAD MAXIMA DE ILUMINACION 350.000LUX

NUESTRO EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UNA INTENSIDAD DE 420.000 LUX, EL CUAL PUEDE SER GRADUADO POR EL MEDICO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE ILUMINACION REQUERIDA. POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ARAS DE FOMETAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR DICHA ESPECIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A09: INTENSIDAD MAXIMA DE ILUMINACION 420.000 LUX O MENOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) y f) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se acoge la Observación y para fomentar la pluralidad de postores será ampliado para la Intensidad Máxima de Iluminación de 350.000 LUX a 420.000 LUX con intensidad Regulable.

A09: INTENSIDAD MÁXIMA DE ILUMINACIÓN 350.000 LUX A 420.000 LUX ¿ CON INTENSIDAD REGULABLE.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09: INTENSIDAD MÁXIMA DE ILUMINACIÓN 350.000 LUX A 420.000 LUX ¿ CON INTENSIDAD REGULABLE.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LAMPARA DE HENDIDURA

Ruc/código : 20513441208  
Nombre o Razón social : LABOFTA S.A.C

Fecha de envío : 17/10/2023  
Hora de envío : 17:04:50

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

A10: ANCHO DE LA HENDIDURA VARIABLE ENTRE 0-10MM

NUESTRO EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UN ANCHO DE HENDIDURA VARIABLE DE 0-14MM, SIENDO ESTE MAYOR RANGO A LO SOLICITADO CONSIDERANDOSE COMO MEJORA Y BENEFICIOSO PARA EL USUARIO.

POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR DICHA ESPECIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A10: ANCHO DE LA HENDIDURA VARIABLE ENTRE 0-14MM

ESTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE CONCURRENCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a) y f) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se acoge la Observación y para fomentar la pluralidad de postores será ampliado para El Ancho de la Hendidura Variable entre 0-10 o 0-14 MM .

A10: ANCHO DE LA HENDIDURA VARIABLE ENTRE 0-10 MM o 0-14 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A10: ANCHO DE LA HENDIDURA VARIABLE ENTRE 0-10 MM o 0-14 MM.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LAMPARA DE HENDIDURA

Ruc/código :	20513441208	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	LABOFTA S.A.C	Hora de envío :	17:04:50

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

A14: CON FILTROS (AZUL COBALTO, ABSORVENTE DE CALOR, LIBRE DE ROJO, 1/2 ND Y FILTRO LENTE DIFUSOR

LA ESPECIFICACION TECNICA (1/2 ND) LE PERTENECE A UNA SOLA CASA COMERCIAL VISUAL TECHNOLOGY S.A.C.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA SE LE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A14: CON FILTROS (AZUL COBALTO, ABSORVENTE DE CALOR, LIBRE DE ROJO, ND Y FILTRO LENTE DIFUSOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a), b), c), e) y f) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se acoge la Observación ya que lo solicitado No altera el Examen del OJO, será adicionado en el Literal A14: ND para fomentar mayor pluralidad de Postores.

A14: CON FILTROS (AZUL COBALTO, ABSORBENTE DE CALOR, LIBRE DE ROJO, 1/2 ND o ND Y FILTRO LENTE DIFUSOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A14: CON FILTROS (AZUL COBALTO, ABSORBENTE DE CALOR, LIBRE DE ROJO, 1/2 ND o ND Y FILTRO LENTE DIFUSOR

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LAMPARA DE HENDIDURA

Ruc/código :	20513441208	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	LABOFTA S.A.C	Hora de envío :	17:04:50

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

A20: MOVIMIENTO DE AJUSTE FINO: +/- 5MM O MAYOR

NUESTRO EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UN RANGO DE AJUSTE FINO DE 12MM TENIENDO MUCHO MAYOR RANGO DE LO SOLICITADO DANDOLE MAYOR COMODIDAD TANTO AL USUARIO COMO AL PACIENTE POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LO SGTE:

MOVIMIENTO DE AJUSTE FINO: 12MM O MAYOR

ESTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE CONCURRENCIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal c), y f) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se acoge la Observación ya que su propuesta de MOVIMIENTO DE AJUSTE FINO está incluido en las Especificaciones Técnicas Inicial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null